



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

**APRUEBA ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA
ID 4367-36-LE18**

DECRETO ALCALDICIO N° 229 /

Quillón, 15 ENE 2019

VISTOS:

1. Resolución de adjudicación Alcalde (S).
2. Acta Evaluación.
3. Decreto N° 5.045, de fecha 28.12.2018, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica.
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La revisión de ofertas presentadas por parte de la Comisión según corresponda.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación por CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL
3. La necesidad contar con los bienes y/o servicios indicados en acta de evaluación.



DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID 4367-36-LE18 y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla:

PROVEEDOR	RUT	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPUESTO INCLUIDO POR KG	CUENTAS PRESUPUESTARIAS
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	76.818.263-9	M3	\$ 2.618.-	• 215- 22-04-004 Productos Farmacéuticos
		FLETE CILINDRO	\$ 2.618.-	
		ARRIENDO CILINDRO	\$ 4.165.-	

2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias antes expuestas
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SVW/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 5.045, de fecha 28.12.2018, de la propuesta pública ID N° 4367-36-LE18, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL**", el suscrito resuelve adjudicar según tabla:

PROVEEDOR	RUT	DETALLE SERVICIO	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	76.818.263-9	M3	\$ 2.618.-
		FLETE CILINDRO	\$ 2.618.-
		ARRIENDO CILINDRO	\$ 4.165.-

Ya que las ofertas cumplen con lo establecido en documentación de Licitación Pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLF/svv
QUILLÓN, enero de 2019.-

Quillón, Enero 2018

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PUBLICA**

ID	4367-36-LE18
DENOMINADA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **27-12-2018** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **03-01-2019**, presentándose los siguientes oferentes:

SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	SOCIEDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS LTDA Y/O RHOS LTDA

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	CAUSAL
N/A	

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	Experiencia en la prestación de servicio.	15 %
b)	Oferta Económica	30 %
c)	Plazo de Entrega	20 %
d)	Propuesta de la Prestación del Servicio	30 %
e)	Presentación de Antecedentes	5 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

SERVICIO SUMINISTRO OXIGENO MEDICINAL		
OFERENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE 15%
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	NO CERTIFICA SEGÚN LO INDICADO	0
INDURA S.A.	NO CUENTA CON TUBO DE 1M3 SEGÚN LO INDICADO EN PROPUESTA, LO CUAL A CRITERIO DE LA COMISION no es APTO para adjudicación tras SER un factor relevante desde el punto de vista técnico.	

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE 30%
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	1RA OFERTA	30
INDURA S.A.	NO CUENTA CON TUBO DE 1M3 SEGÚN LO INDICADO EN PROPUESTA, LO CUAL A CRITERIO DE LA COMISION no es APTO para adjudicación tras SER un factor relevante desde el punto de vista técnico.	

OFERENTE	PLAZO DE ENTEGA DEL SERVICIO	PUNTAJE 20%
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	24 HORAS	20
INDURA S.A.	NO CUENTA CON TUBO DE 1M3 SEGÚN LO INDICADO EN PROPUESTA, LO CUAL A CRITERIO DE LA COMISION no es APTO para adjudicación tras SER un factor relevante desde el punto de vista técnico.	

PROPUESTA SERVICIOS					
OFERENTE	PROPUESTA TECNICA	PUNTAJE 20%	SERVICIO POST VENTA	PUNTAJE 10%	TOTAL
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	Cumple con 70% de lo solicitado en Bases Técnicas, pero según criterio de la comisión es apta para adjudicación.	10	CAPACITACION A FUNCIONARIOS	10	20

INDURA S.A.	NO CUENTA CON TUBO DE 1M3 SEGÚN LO INDICADO EN PROPUESTA, LO CUAL A CRITERIO DE LA COMISION no es APTO para adjudicación tras SER un factor relevante desde el punto de vista técnico.
-------------	--

OFERENTE	PRESENTACION DE ANTEDECENTES	PUNTAJE 5%
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	CUMPLE EN PLAZO COMPLEMENTARIO	2
INDURA S.A.	NO CUENTA CON TUBO DE 1M3 SEGÚN LO INDICADO EN PROPUESTA, LO CUAL A CRITERIO DE LA COMISION no es APTO para adjudicación tras SER un factor relevante desde el punto de vista técnico.	

RESUMEN						
OFERENTE	EXPERIENCIA	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTEGA DEL SERVICIO	PROPUESTA SERVICIOS	PRESENTACION DE ANTEDECENTES	TOTAL
SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	0	30	20	20	2	72
INDURA S.A.	NO CUENTA CON TUBO DE 1M3 SEGÚN LO INDICADO EN PROPUESTA, LO CUAL A CRITERIO DE LA COMISION no es APTO para adjudicación tras SER un factor relevante desde el punto de vista técnico.					
SE SUGIERE ADJUDICAR AL OFERENTE SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA						


YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON


EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON


SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
JEFE DE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON


JESSICA LEAL ARRIAGADA
ENFERMERA CESFAM QUILLON
REFERENTE TECNICO


MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE